

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

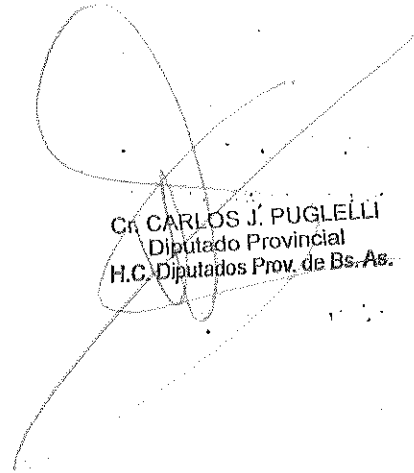
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

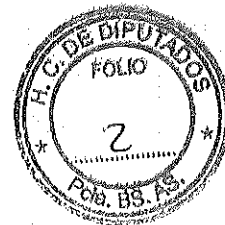
PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA

Su profunda preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional, que introduce modificaciones sustanciales que impactan directamente en áreas estratégicas vinculadas a la protección de los bosques nativos y, de manera particularmente crítica, en la política climática del país, en el marco de la reciente reestructuración del área de Ambiente dispuesta por el Decreto 269/2026.


Sr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Fundamentos

Señor Presidente.-

Es objeto del presente expresar la más profunda preocupación ante la reciente reestructuración del área de Ambiente dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, la cual introduce modificaciones sustanciales que impactan directamente sobre áreas estratégicas vinculadas a la protección de los bosques nativos y, de manera particularmente crítica, a la política climática del país.

Estas decisiones se inscriben en una reorganización del organigrama estatal que, bajo el argumento de optimizar la gestión, produce una reducción de jerarquías, el desfinanciamiento progresivo de áreas clave y la eliminación de estructuras específicas que cumplían funciones esenciales en materia ambiental y climática.

En particular, la degradación de la Dirección de Bosques Nativos, que pasa de un nivel III a una Coordinación de nivel IV, implica una disminución significativa de su rango institucional, afectando su autonomía administrativa, su capacidad de decisión y su disponibilidad de recursos para la implementación efectiva de la Ley N.º 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, herramienta central para la conservación de los ecosistemas forestales y la mitigación del cambio climático.

A ello se suma un aspecto especialmente preocupante: la eliminación de estructuras específicas dedicadas al cambio climático, entre ellas la Dirección Nacional de Desarrollo Sostenible y Gestión Climática y la Dirección de Impacto Climático. Estas áreas desempeñaban un rol central en el diseño, monitoreo y evaluación de políticas de mitigación y adaptación, así como en el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina en el marco del Acuerdo de París



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

y la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), pilares fundamentales de la acción climática global.

La eliminación de estas áreas, sumada a la reducción presupuestaria asociada, implica un proceso de desfinanciamiento que debilita de manera directa la capacidad operativa del Estado en materia climática. Ello genera consecuencias concretas y verificables: menor capacidad de prevención frente a eventos climáticos extremos, debilitamiento de los sistemas de monitoreo ambiental, reducción de la planificación territorial sostenible y pérdida de herramientas técnicas para la adaptación y mitigación del cambio climático.

La reasignación de competencias dentro de una estructura más amplia, sin unidades técnicas especializadas ni financiamiento adecuado, profundiza el riesgo de pérdida de capacidad institucional, dilución de responsabilidades y debilitamiento del abordaje integral de la crisis climática. En un contexto de creciente intensificación de eventos extremos —sequías prolongadas, inundaciones, incendios forestales y olas de calor— estas decisiones reducen la capacidad del Estado para dar respuestas eficaces, coordinadas y basadas en evidencia científica.

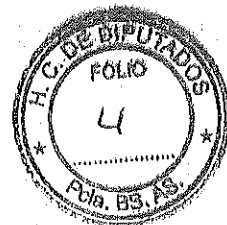
Si bien la medida ha sido justificada bajo criterios de eficiencia administrativa, resulta imprescindible advertir que la simplificación estructural acompañada de desfinanciamiento no puede implicar el desmantelamiento de capacidades estatales estratégicas frente a la crisis climática global. Por el contrario, la magnitud de los impactos ambientales actuales exige su fortalecimiento y jerarquización.

En consecuencia, la reconfiguración del área de Ambiente suscita una profunda preocupación respecto del lugar que ocupa la política climática dentro de las prioridades del Estado nacional, en tanto podría implicar un retroceso en la capacidad



EXPTE. D- 1521

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

del país para cumplir sus compromisos internacionales y para garantizar una respuesta efectiva frente a la emergencia climática que atraviesa al planeta.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, señores/as diputados/as, que acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGLIELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.